

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

596

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se hace público el agotamiento del crédito presupuestario, correspondiente al ejercicio 2022, destinado a la financiación de las ayudas de apoyo a las personas emprendedoras (Capítulo IV de la convocatoria).

Mediante Resolución de 22 de junio de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicó la convocatoria para el año 2022 de las ayudas de apoyo a las personas emprendedoras para el ejercicio 2022, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 21 de junio de 2022 (BOPV de 04-07-2022).

El artículo 25.2 de la mencionada convocatoria dispone que las solicitudes serán estudiadas por orden de presentación y que las ayudas se concederán en el mismo orden a aquellas que cumplan los requisitos y condiciones previstos en la convocatoria. El citado artículo establece, asimismo, que una vez agotada la dotación presupuestaria se procederá a la publicación de esta circunstancia en el BOPV mediante resolución de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y se denegarán las subvenciones a las solicitudes pendientes.

En el artículo 2.2.c) de la convocatoria se da a conocer el importe total del crédito asignado a esta convocatoria.

Una vez agotados los recursos económicos destinados a las ayudas dirigidas a las personas que habiendo iniciado una actividad empresarial requieren de un apoyo para el establecimiento del proyecto (Capítulo IV de la convocatoria),

RESUELVO:

Primerº.— Hacer público que, el crédito presupuestario asignado para el año 2022 a la financiación de las ayudas dirigidas a las personas que habiendo iniciado una actividad empresarial requieren de un apoyo para el establecimiento del proyecto, ha quedado agotado en fecha 28 de octubre de 2022, con el expediente presentado a las 11 horas y 32 minutos.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de enero de 2023.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.